

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. N° **2534**

MELIPILLA, **18 OCT. 2013**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 59, de fecha 14 de diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;
- b) Artículo 10 N° 8, de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento;
- c) El Memorándum N°1121 fecha 16 de Octubre de 2013 del Director de Desarrollo Comunitario;
- d) El Memorándum N°455 de fecha 18 de Octubre de 2013 de la Directora de Administración y Finanzas (S);
- e) Términos de referencias.
- f) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la Contratación Directa con el Proveedor Artículos Deportivos Sideral Limitada, Rut:77.060.720-5, representada legalmente por don Rodolfo Fernández Canales Rut:5.470.565-4, ambos domiciliados en Libertador Bernardo O'Higgins N°3431, Comuna de Estación Central, por la adquisición de implementación deportiva para el Club Deportivo Bernardo Larraín de Mallarauco, la cual consta de 2 equipos de futbol color azul (incluyen camiseta, short y calcetas, para jugadores y arquero), los que serán entregados en la ceremonia de inauguración de las obras de mejoramiento de su campo deportivo, a la que asistirá el Subsecretario de Deportes de la Chile, don Gabriel Ruiz Tagle Correa, el valor total de los 2 equipos es de \$248.720.- (doscientos cuarenta y ocho mil setecientos veinte pesos) IVA incluido.

2.- **FUNDAMENTACION:** Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N° 19.886 y su Reglamento, Artículo 10 N° 8, por ser una Contratación de un monto inferior a 10 UTM.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto a los ítems 215-24-01-008 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quien le subroge.

Anótese, comuníquese y archívese,

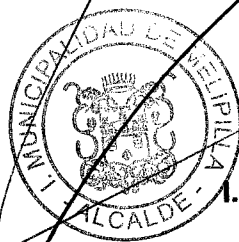


JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/MWS/mgh.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA